



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

ANONIMO

PUBLICAR EN CARTELEA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20216910003692 del 14/01/ 2021.

Respetado (a) Señor (a)

En atención al requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad con los hechos enunciados en el radicado de la referencia, me permito manifestarle que el mismo, no es de competencia del área de Gestión Políciva Jurídica de Ciudad Bolívar.

Por consiguiente, la petición fue trasladada a la Décimo Novena Estación de Policía con Rad No 20216940106971 del 27/01/2021, para que adelanten las actuaciones y tomen las medidas pertinentes en los aspectos de sus competencias y/o le informen que tramites deben seguir a fin de dar solución a su petición

Cordialmente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez – Auxiliar Administrativo
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. – Profesional Especializado 222-24, AGP
Aprobó: Profesional de Apoyo Despacho

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)